INFORME DEL COMISARIO

Febrero 22 del 2005

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de JACACORP S.A.

He revisado el Balance General de JACACORP S.A. al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente Estado de Férdidas y Ganancias por el período terminado en esa techa. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento par parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y regiamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados financieros de JACACORP S.A. revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su contiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2004. de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y regiamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de BABR 2005 Accionistas.

Así mismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, y los procedimientos de Control Interno aplicados por JACACORP S.A. son adecuados.

Findimente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art, 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha este nom principios de general aceptación.

RECISTOO DE

Christian Murillo

ERVIN OLIVOS BURGOS C.P.A. MAT. # 07769